

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1824

SANTIAGO, martes 25 de octubre de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
URUGUAY - Montevideo	0	23-10-2016	29-10-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635798

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. SORAYA MONTECINOS GONZALEZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión a Uruguay 2016 - Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero, parte del Plan PYMEXPORTA Industria de la Madera ProChile 2016, de la empresa MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS LTDA.

Sra. CAMILA FISCHER VALLEJO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión a Uruguay 2016 - Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero, parte del Plan PYMEXPORTA Industria de la Madera ProChile 2016, de la empresa EMPRESA DE SS TECNOLOGICOS Y COMPUTACIONALES SPA.

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

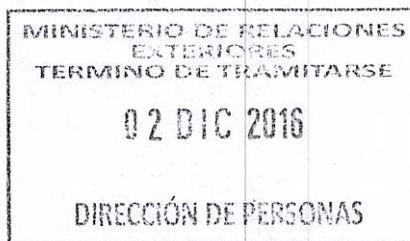
REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_



Sr. MARTIN GALDAMES PICAND, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero, parte del Plan PYMEXPORTA Industria de la Madera ProChile 2016, de la empresa INGENIERIA DE MADERAS COMERCIALES E INDUSTRIA LTDA.

Sr. FRANCISCO NAVARRO PIZARRO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero, parte del Plan PYMEXPORTA Industria de la Madera ProChile 2016, de la empresa PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.

Sr. LEONARDO TECHERA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero, parte del Plan PYMEXPORTA Industria de la Madera ProChile 2016, de la empresa WEAR PROTECTION SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ( S )**

RECEIVED  
DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES  
12 DIC 2016

